SOS Racismo Navarra / Nafarroako SOS Arrazakeria
C/ Zapatería, 31 1º 31001 Pamplona/Iruñea
948 211 521 / 646 337 808
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

COMPOSIÓN DE ÓRGANOS

Dña Miriam Irisarri Adot, con DNI 72699844-H, en calidad de Presidenta de SOS Racismo Navarra, con CIF G31378218

CERTIFICO

Que el gobierno y la administracion de la Asociacion esta a cargo de los siguientes organos:

- Asamblea General de Socios como órgano supremo.
- Junta Directiva, como órgano de dirección permanente.
- Órganos unipersonales (los que forman parte de la Junta Directiva)

Y para que asi conste, firmo el presente certificado

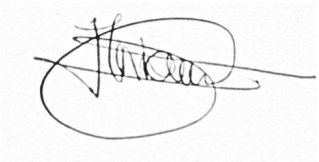

Fdo: Miriam Irisarri Adot

Presidenta de SOS Racismo Navarra

SOS Racismo Navarra / Nafarroako SOS Arrazakeria
C/ Zapatería, 31 1º 31001 Pamplona/Iruñea
948 211 521 / 646 337 808
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

RELACIÓN DE CARGOS DE LOS ÓRGANOS

Dña. Miriam Irisarri Adot, con DNI 72699844-H, en calidad de Presidenta de SOS Racismo Navarra, con CIF G31378218

CERTIFICO

Que, la relación de cargos de dichos órganos son:

- Asamblea General: Integrada por todos los socios y socias
- Junta Directiva: Los órganos unipersonales son: Presidencia, Tesorería, y Secretaría.

Que la composión de la Junta Directiva actual es la siguiente:

Órgano Unipersonal	**Nombre y Apellidos**	**DNI**
Presidencia	Miriam Irisarri Adot	72699844-H
Secretaría	Javier Indurain Eseverri	15832931-F
Tesorería	Cecilia Themme Afan	72810615-K

Y para que asi conste, firmo el presente certificado

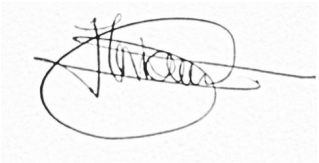

Fdo: Miriam Irisarri Adot (Presidenta de SOS Racismo Navarra)

SOS Racismo Navarra / Nafarroako SOS Arrazakeria
C/ Zapatería, 31 1º 31001 Pamplona/Iruñea
948 211 521 / 646 337 808
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

RETRIBUCIONES Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS

Dña. Miriam Irisarri Adot, con DNI 72699844-H, en calidad de Presidenta de SOS Racismo Navarra, con CIF G31378218

CERTIFICO

Que, los órganos directivos, que se correponden con las personas que forman parte de la Junta Directiva de la asociacion no tienen asignada ninguna retribucion económica.

Y para que asi conste, firmo el presente certificado

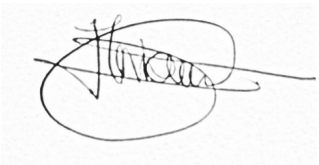

Fdo: Miriam Irisarri Adot

Presidenta de SOS Racismo Navarra

SOS Racismo Navarra / Nafarroako SOS Arrazakeria
C/ Zapatería, 31 1º 31001 Pamplona/Iruñea
948 211 521 / 646 337 808
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

FUNCIONES DE GOBIERNO

Dña. Miriam Irisarri Adot, con DNI 72699844-H, en calidad de Presidenta de SOS Racismo Navarra, con CIF G31378218

CERTIFICO

Que, la Asamblea General y la Junta Directiva son quienes ostentan las funciones de Gobierno y Administracion.

Que, las funciones de la Asamblea General son:

a) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.

b) Examinar y aprobar o rechazar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como la Memoria Anual de actividades.

c) Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.

d) Disponer todas las medidas encaminadas a garantizar el funcionamiento democrático de la Asociación.

e) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias, y en su caso las aportaciones económicas.

f) Elegir y destituir a los miembros de la Junta Directiva.

g) Ratificar la admisión y expulsión de socios, acordadas por la Junta Directiva.

h) Constitución de Federaciones e integración en ellas.

i) Solicitud de Declaración de Utilidad Pública.

j) Disolución de la Asociación.

k) Modificación de Estatutos.

l) Disposición y enajenación de bienes.

SOS Racismo Navarra / Nafarroako SOS Arrazakeria
C/ Zapatería, 31 1º 31001 Pamplona/Iruñea
948 211 521 / 646 337 808
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

m) Acordar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, que deberá figurar en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea.

n) Designar en su caso la Comisión Liquidadora.

ñ) Resolver los recursos interpuestos contra la imposición de sanciones acordada por la Junta Directiva.

o) Aprobar en su caso el Reglamento de Régimen Interior.

p) Cualquier otra facultad que venga establecida por la normativa aplicable.

Que las funciones de la Junta Directiva son:

a) Ostentar y ejercitar la representación de la Asociación y llevar a término la dirección y la administración de la manera más amplia que reconozca la ley y cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General, y de acuerdo con las normas, las instrucciones y las directrices generales que esta Asamblea General establezca.

b) Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los organismos públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.

c) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados, llevando la relación actualizada de todos los asociados.

d) Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas y aportaciones económicas que los miembros de la Asociación tengan que satisfacer.

e) Convocar las Asambleas Generales y controlar que los acuerdos que allí se adopten, se cumplan. En especial y en lo que se refiere a los acuerdos sobre modificación de Estatutos, se notificará al Registro de Asociaciones el contenido de la modificación en el plazo de un mes desde la fecha de celebración de la Asamblea General convocada a tal efecto.

f) Presentar el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio a la Asamblea General para que los apruebe, y confeccionar los presupuestos del ejercicio siguiente.

g) Llevar una contabilidad conforme a las normas específicas que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad.

h) Efectuar el inventario de los bienes de la Asociación.

i) Elaborar la memoria anual de actividades y someterla a la aprobación de la Asamblea General.

SOS Racismo Navarra / Nafarroako SOS Arrazakeria
C/ Zapatería, 31 1º 31001 Pamplona/Iruñea
948 211 521 / 646 337 808
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

j) Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto en los Estatutos presentes y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General subsiguiente.

k) Atender las propuestas, quejas y solicitudes efectuadas por los socios.

l) Nombrar apoderados en caso de que se estime conveniente.

m) Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera especifica en estos Estatutos a la Asamblea General.

Y para que asi conste, firmo el presente certificado

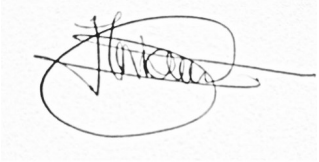

Fdo: Miriam Irisarri Adot

Presidenta de SOS Racismo Navarra